

REINSTALACION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STANDARD CLAIMS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS

En la ciudad de Guayaquil, a los 04 días del mes de enero de 2018, en la sala de Reuniones N°2 del Edificio Blue Towers, ubicado en el inmueble No. 234 de la Avda. Francisco de Orellana, siendo las 11:00 horas, con la presencia de los accionistas de la compañía STANDARD CLAIMS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS, señores: Susana Loza Hidalgo, propietaria de 449 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00 cada una; José Segovia Zambrano, propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00 cada una; y, Solange Zambrano Vizueta, propietaria de 449 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00 cada una, quien comparece junto con su asesora legal, la Abgda. Wendy María Vera Ríos; se reinstala la Junta General Extraordinaria convocada para el día 26 de diciembre de 2017 y diferida para esta fecha y hora, conforme se ha dejado constancia en el acta de diferimiento respectiva.

Por encontrarse presentes los representantes del cien por ciento del capital social de la compañía, siendo el día y hora establecidos para la reinstalación de esta Junta General, el Presidente de la compañía, declara instalada la reunión, a fin de tratar el orden del día para el cual fuera convocada.

La Junta General decide con el voto del 51% de sus miembros y la abstención de la accionista Solange Zambrano Vizueta, designar Secretario Ad – Hoc, al Dr. Pablo Garcés Velalcázar, quien se encuentra presente en la sala.

Asisten a esta Junta General, el Presidente Ejecutivo de la compañía, Ing. Javier Vargas Dávila; y, la Comisario de la Compañía, señorita Lorena Ortega.

Se deja constancia de que el Sr. Marcelo Hernández, quien ejerció el cargo de Presidente de la compañía en el periodo comprendido entre los meses de abril y agosto del año 2016, a pesar de haber sido convocado a esta reunión, no asistió a la misma.

De inmediato el Presidente de la Junta dispone que el Secretario Ad – Hoc, de lectura a la convocatoria realizada de conformidad con la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales en vigencia, cuyo texto es el siguiente:

- 
1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2016;
 3. Conocimiento y resolución sobre el Balances y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016;
 4. Resolución sobre el destino de utilidades por el ejercicio económico 2016;
 5. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijación de su remuneración.
 6. Conocimiento y resolución sobre la renuncia del Presidente Ejecutivo de la compañía y designación de su reemplazo.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día objeto de esta reunión:

1.- En el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía, Ing. Javier Vargas Dávila y da lectura a su informe referente al ejercicio

económico del año 2016, dejando constancia expresa de haberse hecho cargo de la administración de la compañía en el mes de septiembre de 2016, reemplazando en el cargo al Sr. Marcelo Hernández, quien ejerció su cargo hasta el mes de agosto de dicho año.

Luego de las deliberaciones del caso, toma la palabra el Cap. José Segovia Zambrano y mociona se apruebe el informe presentado por el administrador de la compañía, Ing. Javier Vargas Dávila.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario tome la votación correspondiente. El Secretario Ad – Hoc de la Junta informa a los accionistas de la compañía, que, conforme el Art. 7 del Reglamento de Juntas Generales en vigencia, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción.

De inmediato se pasa a proclamar el resultado de la votación, aprobándose por unanimidad el informe presentado, que se adjunta al expediente del acta de esta Junta General y se dispone que una de sus copias sea enviada a la Superintendencia de Compañías para cumplir con las disposiciones legales del caso.

2.- En el segundo asunto del orden del día, el Presidente de la Compañía concede la palabra a la señorita Lorena Ortega, Comisario de STANDARD CLAIMS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS, quien da lectura su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016, indicando que es necesaria su aprobación y envío a la Superintendencia de Compañías a fin de cumplir con la normativa legal vigente. Una vez leído el referido informe, el Presidente de la Junta concede la palabra a los accionistas para dar inicio al debate correspondiente. Finalizadas las intervenciones de los accionistas, el Presidente de la Junta mociona la aprobación del referido informe. El Secretario de la Junta hace nuevamente referencia al Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales y se procede a tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos de los accionistas presentes, el informe presentado por la Comisario por el ejercicio económico del año 2016, disponiéndose que una copia del mismo se adjunte al expediente correspondiente y que se proceda a ponerlo además en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, de conformidad con la ley.

3.- En el tratamiento del tercer punto del orden del día, el Presidente de la Junta, puesto que se encuentra presente el Contador de la empresa, Dr. Fernando Coral, le concede la palabra a fin de que de lectura y explique el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El Dr. Coral realiza una extensa intervención con una minuciosa explicación de los documentos contables presentados a la Junta General y atiende las preguntas de los accionistas de la compañía. Concluida la intervención del Contador de la empresa, el Cap. José Segovia Zambrano, mociona la aprobación del balance y estados financieros correspondientes al año 2016; y, que adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el Art. 272 y demás pertinentes de la Ley de Compañías, la Junta General se reserve el derecho de iniciar las acciones de responsabilidad contra el anterior administrador, Sr. Marcelo Hernández, por cuanto, conforme el Art. 265 ibidem, los balances y anexos que se encontraban bajo su responsabilidad, no responden a datos verídicos, conforme explicación del Dr. Fernando Coral. El Secretario de la Junta, luego de dar nuevamente lectura al Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales, pasa a tomar la votación relativa a la moción presentada, informando que la moción presentada ha sido aprobada con el voto unánime

de los accionistas presentes en esta reunión, por lo que se deja constancia de la reserva del derecho a iniciar acciones legales, conforme lo mocionado.

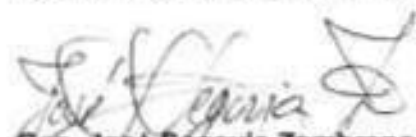
4.- En el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Compañía y dice que, una vez aprobado balance general y estados financieros, corresponde resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016, mocionando que los resultados sean contabilizados como utilidad acumulada. El Secretario de la Junta, luego de referirse al Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales toma la votación correspondiente, de la cual se desprende que existe unanimidad de criterios, aceptándose la moción presentada.

5.- En el tratamiento del quinto punto del orden del día, el Presidente de la Junta dice que corresponde designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017 y debe fijarse además su remuneración. Toma la palabra la accionista Susana Loza y mociona el nombre del Dr. Fernando Coral. La accionista Solange Zambrano Vizuela mociona el nombre del Econ. Enrique Robles, por lo que de inmediato se pasa a tomar la votación correspondiente, previa la advertencia realizada por el Secretario de la Junta con relación al Art. 27 del, se informa que los accionistas José Segovia Zambrano y Susana Loza, votan a favor de la moción presentada por esta última; y la accionista Solange Zambrano, vota por su propia moción, por lo que esta Junta General designa, por mayoría de votos al Dr. Fernando Coral, Comisario de la Compañía para que actúe en relación al año 2017.

6.- En el sexto y último punto del orden del día, el Secretario de la Junta, por disposición del Presidente de la Compañía, da lectura a la renuncia presentada por el Presidente Ejecutivo y representante legal de STANDARD CLAIMS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS, Ing. Javier Vargas Dávila y se la pone a consideración de los accionistas de la compañía. Toma la palabra la Sra. Susana Loza y dice que por cuanto ha habido un muy buen desempeño en las funciones encomendadas al Sr. Javier Vargas Dávila y por la confianza existente con él, mociona que no se acepte la renuncia presentada, moción que es apoyada por el Cap. José Segovia Zambrano. El Secretario, previa lectura del Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales, toma la votación correspondiente, indicando que existe unanimidad e criterios, por lo que se rechaza la renuncia presentada por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, Ing. Javier Vargas Dávila quien, por lo tanto, seguirá en el desempeño de sus funciones hasta su legítimo reemplazo, de conformidad con la Ley.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 30 minutos para que el Secretario elabore el acta de esta Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto el Presidente de la Compañía y el Secretario Ad-Hoc.

La Junta General se levanta a las 12:55 horas.


Cap. José Segovia Zambrano
PRESIDENTE - ACCIONISTA


Dr. Pablo Garcés Velalcázar
SECRETARIO AD - HOC